




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: Text	Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación
II.- La identificación del documento:	Actas de Consejo Técnico correspondientes al trimestre enero-marzo 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Acta del 24/01/2022 – Págs. 1, 2, 3 Acta del 11/02/2022 – Págs. 1, 2 Acta del 29/03/2022 – Pág. 1, 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de abril de 2022 Comité de Transparencia. Sesión Extraordinaria No. 17/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/veracruz/fcc/files/2022/04/Acta-17-2022.pdf

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las doce horas del día veinticuatro de enero de 2022, reunidos los C.C., Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza, Directora de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, Lic. Alfredo Reyes Gutiérrez, Secretario de la Facultad, Dra. Odilia Domínguez Ramírez catedrática designada por la Junta Académica, así como la consejera maestra suplente Dra. María del Rocío Ojeda Callado, así como Josué Roberto Moya Romero, consejero alumno, todos integrantes del Consejo Técnico, se reunieron a través de la Plataforma Zoom para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Asuntos varios de los alumnos.
4. Asuntos varios académicos.

Reyes Heróles No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
rlaurencio@uv.mx

Verificado el quórum legal para sesionar, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior y se llegó a los siguientes:

ACUERDOS:

1. Este cuerpo colegiado recibe el oficio de inconformidad de [REDACTED] por la calificación asignada en la experiencia educativa Sociología de la Comunicación impartida por el Lic. José Luis Cerdán Díaz, ya que argumenta que el maestro nunca se puso en contacto con él a pesar de los mensajes que le envió por Eminus y aun así lo reprobó, por lo que se nombra una comisión que revise el caso de acuerdo a los lineamientos establecidos, dicha comisión está integrada por los doctores Odilia Domínguez Ramírez, Carlos Enrique Villarreal Morales y Armando Zavariz Vidaña.
2. Este cuerpo colegiado toma el acuerdo de enviar oficio de extrañamiento al Lic. José Luis Cerdán Díaz para que atienda a todos los grupos que se le han asignado ya que hay una serie de quejas al respecto de la manera en que imparte clases y el hecho de que no contacta a los alumnos para decirles en que plataforma y cómo va a impartir sus clases.
3. Así también, se recibe oficio de inconformidad de [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] por la calificación asignada en la experiencia educativa Taller de Fotografía I impartida por el Mtro. Heriberto Ignacio Ramírez Cruz, por razones que argumenta en su documento, por lo que se nombra una comisión que revise el caso de acuerdo a los lineamientos establecidos, dicha comisión está integrada por los maestros Javier Casco López, Juan Antonio Rodríguez Vinaza y Sergio Lara Alba.
4. Por otro lado, también se recibe oficio de inconformidad de [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED] por la calificación asignada de la experiencia educativa Habilidades del pensamiento crítico y creativo con NRC 85110, sin embargo, como es una experiencia educativa del área básica mandaremos dicha solicitud a la coordinación regional para que atiendan su caso.

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

5. Este cuerpo colegiado recibe las solicitudes de bajas extemporáneas de experiencias educativas de periodo con motivo de la pandemia y situaciones personales, así como por falta de infraestructura tecnológica en sus domicilios, por lo que se avalan las bajas extemporáneas de experiencias educativas del periodo agosto 2021 – enero 2021, siempre y cuando la Dirección de Servicios Escolares también otorgue el aval de los siguientes estudiantes:

MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA	NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA
		CSCO-04-A-CR	89222	TALLER DE FOTOGRAFIA I
		CSCO-04-A-CR	85106	INT. A LA TEORIA DE LA COMUNIC
		CSCO-04-E-CR	51654	SEMIOTICA GENERAL
		CSCO-04-A-CR	89443	TALLER DE FOTOGRAFIA I
		CSCO-04-A-CR	85109	SOCIOLOGIA DE LA COMUNICACION
		CSCO-04-A-CR	64828	TEORIA DEL LENGUAJE
		CSCO-04-A-CR	64828	TEORIA DEL LENGUAJE
		CSCO-04-E-CR	51714	SERVICIO SOCIAL
		CSCO-04-E-CR	51647	ECONOMIA Y COMUNICACION
		CSCO-04-E-CR	51735	SIST. POLITICO MEX Y COMUNICAC
		CSCO-04-E-CR	49406	LECTURA Y REDACCION A TRAVES
		CSCO-04-A-CR	64864	CAMPAÑAS COMUNICAC. PUBLICITAR
		CSCO-04-A-CR	64872	PROY. RADIOFONICOS EXPERIMENTA

Reyes Heróles No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
rlaurencio@uv.mx

N7-ELIMINADO 1

6. Así también este cuerpo colegiado recibe las solicitudes de bajas extemporáneas de experiencias educativas de periodo con motivo de la pandemia y situaciones personales, así como por falta de infraestructura tecnológica en sus domicilios, por lo que se avalan las bajas extemporáneas de experiencias educativas del periodo febrero - julio 2021, siempre y cuando la Dirección de Servicios Escolares también otorgue el aval de los siguientes estudiantes:

MATRÍCULA	NOMBRE	PROGRAMA	NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA
		CSCO-04-A-CR	59210	PSIC., COMUNICACION E INFORMAC

7. Así también, se recibe oficio del alumno [] con número de matrícula [] quien solicita un examen extraordinario extemporáneo en la experiencia educativa Ética y Comunicación con NRC 51727 que impartió el Dr. Juan Soto Den Angel, ya que por motivos personales y económicos no pudo presentarla en tiempo y forma, por lo que se le notificará al Dr. Soto para que apoye al mencionado alumno ya que el consejo técnico otorga el aval considerando la situación del mencionado alumno.
8. También, este cuerpo colegiado recibe el oficio de los alumnos que por diversas razones solicitan ajustes en la designación de sus prejurados (incompatibilidad con sus asesores) lo cual retrasa su proceso de titulación por lo que se ajustan prejurados y jurados de los diversos trabajos recepcionales:

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Alumno	Modalidad	Asesor	Prejurado	Jurado
N12-ELIMINADO 1 Reyes Heróles No. 136 Zona Universitaria C. P. 94294 Boca del Río, Veracruz	Monografía "El impacto de las fake news en relación con el Sars-Covid 19"	Mtro. Miguel Angel Barragán Villarreal	Lic. José Luis Cerdán Díaz Dra. María Teresa de Jesús Arroyo Gopar Mtra. Magaly Emilia Corona García	Dra. Guadalupe Hortencia Mar Vázquez Mtro. Miguel Angel Barragán Villarreal Mtro. Eduardo Gabriel Barrios Pérez.

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050

Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
rlaurencio@uv.mx

- Así también, se recibe oficio de N13-ELIMINADO 1 con número de matrícula N14-ELIMINADO 1 quien solicita concluir sus estudios ya que por motivos personales y laborales no pudo concluir con sus estudios, razón por la cual este cuerpo colegiado no tiene inconveniente en avalar siempre y cuando la Dirección de Servicios Escolares también lo avale para entonces poder inscribirlo para que curse las diez experiencias educativas que necesita para concluir.
10. También se recibe oficio de N15-ELIMINADO 1 generación 1988-1992, quien solicita se le asigne un asesor para su trabajo Recepcional, por lo que este Consejo decide que la interesada reporte el nombre del asesor que le apoyara en su trabajo de investigación.
11. Se recibe solicitud de reingreso de N16-ELIMINADO 1 matrícula N17-ELIMINADO 111 solicita reingreso a la carrera, ya que omitió 4 créditos de AFEL que tiene pendientes para finalizar la carrera. Por lo que este Consejo no tiene inconvenientes en avalar su reingreso siempre y cuando la D.S.E. de su Vo.Bo.
12. A continuación se reciben solicitudes de examen a última oportunidad, por lo que se designan a los siguientes jurados:

MATRÍCULA	NOMBRE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	JURADO 1	JURADO 2
N18-ELIMINADO	N19-ELIMINADO	TALLER DE HIPERMEDIA	DR. JORGE ALEJANDRO LEÓN SÁNCHEZ	DR. SERGIO ARTURO LEÓN SÁNCHEZ
		INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA COMUNICACIÓN	DRA. ELSA MERCEDES SOLIS CARRANZA	MTRO. SERGIO LARA ALBA
		SOCIOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	DR. CARLOS ENRIQUE VILLARREAL MORALES	DR. ARMANDO ZAVARIZ VIDAÑA
		CULTURA E IDENTIDAD EN AMERICA LATINA II	DRA. CLOTILDE INGRID TADEO CASTILLO	DRA. ÁNGELA SUSANA VÁZQUEZ PÉREZ
		TALLER DE DISEÑO EDITORIAL	DR. JORGE ALEJANDRO LEÓN SÁNCHEZ	DRA. GUADALUPE HORTENCIA MAR VÁZQUEZ
		INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL LENGUAJE	DRA. PATRICIA DEL CARMEN AGUIRRE GAMBOA	DR. JAVIER CASCO LÓPEZ

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación

Sin otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión de Consejo Técnico siendo las catorce horas del mismo día de la fecha.

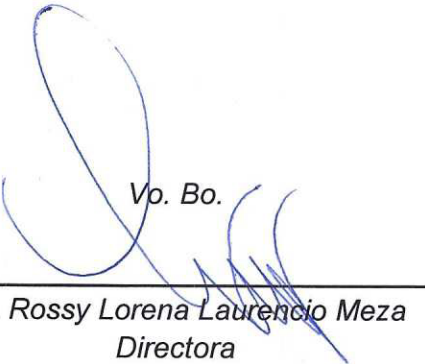
Reyes Heroles No. 136
Zona Universitaria
C. P. 94294
Boca del Río, Veracruz

Teléfono
(229) 775 2000
Ext. 22050


Página Web
www.uv.mx/veracruz/fcc/

Correo Electrónico
rlaurencio@uv.mx

Vo. Bo.



Dra. Rosy Lorena Laurencio Meza
Directora




Josue Roberto Moya Romero
Consejero Alumno

El Secretario que da fe



Lic. Alfredo Reyes Gutiérrez
Secretario



Dra. María del Rocío Ojeda Callado
Consejera Maestra Suplente



Dra. Odilia Domínguez-Ramírez
Catedrática designada por Junta Académica

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 13 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con

FUNDAMENTO LEGAL

el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."